



Nº Expediente: 300/2023/00345

### DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

### DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de suministro de “ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL ALUMBRADO PÚBLICO, TÚNELES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS ORNAMENTALES Y GALERÍA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID” cuyo presupuesto asciende a 23.271.476,60 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 4.887.010,09 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 28.158.486,69 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la Propuesta de contratación de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas de fecha 24 de abril de 2023.

*Firmado electrónicamente*

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Paloma García Romero

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,

de organización y competencias

del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

(BOCM de 17 de julio de 2019)